



ANUNCIO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUOVA COSTA (GRANADA).

HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 264/2026 se acordó, dada la oportunidad y necesidad en ella justificada, por resultar de interés para esta Corporación el inicio de la contratación del Servicio para las Playas de “Torrenueva” y “La Pelá-El Cañón” consistente en: : **“Gestión y Servicios Municipales de Limpieza, Mantenimiento, Información Turística, Seguridad, Salvamento y Primeros Auxilios en la Playa de Torrenueva y en la Playa de La Pelá-El Cañón conforme a las normas: UNE-ISO 13009-2016, Turismo y servicios relacionados. Requisitos y recomendaciones para la gestión de playas. Sistema de Gestión Medio Ambiental ISO 14001-2015. Sistema de Gestión de Accesibilidad UNE 170001-2.”**, mediante a fórmula de **Contrato Administrativo Menor de Servicios**; es por lo que, se hace pública dicha voluntad corporativa, en aras de que los interesados puedan presentar sus ofertas de ejecución, **en el plazo de cinco días naturales**, a contar desde la publicación de este anuncio en el Portal Municipal de Transparencia de la Web municipal, con arreglo a las prescripciones contenidas en el expediente de su razón, y cuyos datos básicos son los siguientes:

1.- Plazo de ejecución: 15 días.

2.- Precio de licitación: cuatro mil euros, (4.000,00€.-), como base imponible, más IVA.: 840,00 €.-; siendo el **importe total, IVA incluido, de cuatro mil ochocientos cuarenta euros (4.840,00€.-)**.

3.- Aplicación Presupuestaria: 920-227.99.

4.- Condiciones Técnicas: Acreditar suficiente solvencia técnica del licitador para la realización del servicio el objeto del contrato administrativo.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Publico, para su general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa, a fecha de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	MpOS60QFFLV8P4NowNZ0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/03/2026 13:40:11
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

